

# Factura Pequeño Contribuyente

WILSON ENRIQUE, JAIMES AGUILAR  
Nit Emisor: 20105452  
WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR  
1 AVENIDA VILLA ARMENIA 0-3 BARRIO VILLA ARMENIA 1  
AVENIDA, LOTE 3, COLONIA VILLA ARMENIA, zona 0, Amatitlan,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
0FB58911-F614-4883-9FA3-6039B04132D7  
Serie: 0FB58911 Número de DTE: 4128524419  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2022 11:00:26  
Fecha y hora de certificación: 15-jul-2022 11:00:26  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaria General del Despacho Superior, del 01 al 31 de julio de 2022, según contrato MBM-299-2022	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Facdo. **María Lucía Cavallada de Aguilar**  
SECRETARIA GENERAL



**Oscar Pérez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de julio de 2022

Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Jefe de Unidad  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Jefe de Unidad:

Pór este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-299-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico para la emisión de oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado

- OFI-SG-C-213-2022 HONORABLES MAGISTRADOS: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA QUINTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 02 DE JUNIO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2022-86 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO
- OFI-SG-C-224-2022 HONORABLES MAGISTRADOS, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 15 DE JUNIO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00142 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO
- OFI-SG-C-225-2022 HONORABLES MAGISTRADOS, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 15 DE JUNIO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00206 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO
- OFI-SG-579-2022 LICENCIADA SARAÍ PEDRO PELÁEZ, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO UIP-37-2022/SPP DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTA SECRETARÍA GENERAL EL 10 DE JUNIO DE 2022, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITÓ SE DEROGUE EL ACUERDO MINISTERIAL 0100-2020 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020, EMITIDO POR ESTE MINISTERIO, SE ADVIERTE:

c) Apoyo técnico en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, para la continuación con el procedimiento y gestión del mismo

- EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2334-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2022 (PRIMER TRIMESTRE DE 2022), ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- DGH-609-2016 SG-PROVI-2369-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE



- COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-1271-2020 SG-PROVI-2368-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD OPERACIÓN DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
  - DGH-958-2020 SG-PROVI-2367-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
  - EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2335-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE MALDONADO LIMA, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-92, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
  - DGH-92-2020 SG-PROVI-2372-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-643-2021), DE FECHA ABRIL VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
  - DGH-441-2021 SG-PROVI-2373-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-994-2021), DE FECHA JUNIO VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ATENTAMENTE CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
  - DGH-658-2022 SG-PROVI-2495-2022 COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPCIÓN SÍSMICA PARA OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN NÚMERO 7-98, PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
  - DGH-INF-IPAL-000009-2021 SG-PROVI-2502-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION OCHENTA GUION DOS MIL VEINTIDÓS (MEM-RESOL-80-2022), DE FECHA ENERO DIECINUEVE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.
  - DGH-INF-PDFL-000004-2021 SG-PROVI-2501-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA ORIGINAL DE LA RENOVACIÓN NÚMERO 50391 DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO NÚMERO 10-00818 EXPEDIDA POR EL ROBLE SEGUROS Y FIANZAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE MARZO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022, PARA GARANTIZAR LOS BIENES Y ACTIVOS DENTRO

- DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE HAGA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTO SE REMITA AL ARCHIVO RESPECTIVO.
- DGH-INF-SNRL-000008-2021 SG-PROVI-2500-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-97, TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE HAGA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTO SE REMITA AL ARCHIVO RESPECTIVO.
  - DGH-68-2021 SG-PROVI-2499-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR NO PRESENTAR EL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DEL POZO ATZAM 4, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE ATIENDA A LO SOLICITADO POR DICHA UNIDAD, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
  - DGH-1672-2020 SG-PROVI-2496-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN EFICIENTE DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE NÚMERO 2-2009, PRESENTA LA FIANZA VIGENTE PARA EL AÑO 2020 QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
  - DGH-925-2020 SG-PROVI-2497-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE NOTIFICACIONES PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR DE MANERA CORRECTA LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTE (MEM-RESOL-1382-2020) DE FECHA DICIEMBRE UNO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
  - DGH-INF-IPAL-000020-2021 SG-PROVI-2498-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91, POR DERRAME DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA DE CARGA DE CAMIONES QUE PROVIENE DE LA MANGUERA DE ALIMENTACIÓN, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE ATIENDA A LO SOLICITADO POR DICHA UNIDAD, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
  - DGH-638-2017 SG-PROVI-2503-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
  - DGH-1719-2020 SG-PROVI-2504-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A CORPORACIÓN CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PARA QUE EN EL PLAZO DE DOS (02) DÍAS VERIFIQUE SI LA CORPORACIÓN CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA, HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DOS MIL OCHENTA Y TRES (02083), EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA AGOSTO NUEVE DE DOS MIL VEINTIUNO.



- SG-PROVI-2595-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR LUDOVIC CHRISTOPHE MALCOSTE, COMO MANDATARIO GENERAL PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-, NÚMERO 1-19, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- DGH-214-2011-CS- SG-PROVI-2600-2022 SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE EXPEDIENTE DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020, QUE CONTIENE PROCESO 01145-2018-000229, A CARGO DEL OFICIAL 3º, PLANTEADO POR LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS PROCEDENTES.
- DGH-98-2017 SG-PROVI-2599-2022 SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE EXPEDIENTE DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE CONTIENE PROCESO 01145-2018-00062, A CARGO DEL OFICIAL 3º, PLANTEADO POR LA ENTIDAD CITY PETEN S. DE R.L. REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS PROCEDENTES.
- SG-PROVI-2596-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR LUDOVIC CHRISTOPHE MALCOSTE, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA NÚMERO 1-17 PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRASPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- DGH-632-2019 SG-PROVI-2597-2022 LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, PRESENTA FOTOCOPIA DEL PAGO EN CONCEPTO DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE ATIENDA A LO REQUERIDO, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.
- GH-342-2017 SG-PROVI-2598-2022 SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE EXPEDIENTE DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, QUE CONTIENE PROCESO 01145-2019-243, A CARGO DEL OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, PLANTEADO POR LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS PROCEDENTES.
- DGH-14-2020 SG-PROVI-2711-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A EULALIA QUIÑONEZ SILVESTRE, PROPIETARIO DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN CANTÓN PILA, ALDEA YINCHEWEX, MUNICIPIO DE JALCATENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-1119-2017 SG-PROVI-2712-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD PETROSIAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-399-2017 SG-PROVI-2717-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-385-2020 SG-PROVI-2716-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD EXPENDIO DE GAS CRISTIANO, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE

HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

- DGH-191-2020 SG-PROVI-2715-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD TRANSPORTES LOPEZ Y LOPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-162-2011 SG-PROVI-2714-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-387-2017 SG-PROVI-2713-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

**d) Apoyo técnico para la emisión de providencias de trámite, de las solicitudes realizadas a la Unidad de Información Pública**

- UIPMEM-562-2022 SG-PROVI-2370-2022 JOSÉ PABLO ESQUIVEL, SOLICITA EL ESTATUS DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS GTTE-19-79, GTTE-19-84, GTTE-19-78, GTTE-19-77, GTTE-17-94 Y GTTE-19-92., ATENTAMENTE, VUELVAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, POR NO PODER ATENDERSE A LO SOLICITADO, EN VIRTUD QUE LOS EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA EN ESTA SECRETARIA, COMO CONSTA EN EL DETALLE DE LOS OFICIOS OFI-SG-0566-2022 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2022, EMITIDO POR EL ARCHIVO (ARCHIVO HISTÓRICO), Y OFI-RSG-001-2022 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2022, EMITIDO POR RECEPCIÓN AMBOS DE ESTA SECRETARIA GENERAL, PARA LO CUAL SE ADJUNTA OFICIOS ORIGINALES.
- UIPMEM-562-2022 SG-PROVI-2331-2022 JOSÉ PABLO ESQUIVEL, SOLICITA EL ESTATUS DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS GTTE-19-79, GTTE-19-84, GTTE-19-78, GTTE-19-77, GTTE-17-94 Y GTTE-19-92, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL ARCHIVO (ARCHIVO HISTÓRICO), ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL (ARCHIVO ACTIVO), Y RECEPCIÓN DE ESTA SECRETARIA GENERAL PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDAN LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD AL ACÁPITE, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022, PARA QUE EN EL PLAZO DE DOS (02) DÍAS ENVIÉ LO REQUERIDO.

**e) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apegándose a la normativa legal vigente**

- DGH-819-2021 MEM-RESOL-985-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, POR INCUMPLIR CON EVACUAR LA AUDIENCIA CONFERIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01254 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021 RELACIONADA CON EL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TAPONAMIENTO DEL POZO TORTUGAS 63-5, RESUELVE I) SANCIONAR CON UNA MULTA DE Q. 2,500.00
- MEM-RESOL-1090-2022 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN SOLICITA SE APRUEBE EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, RESUELVE I) APROBAR EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, DESCRITO EN EL PUNTO DE ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FORMA PARTE ÍNTEGRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONSISTENTE EN DOCE CURSOS CORTOS POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 340,000.00).

DGH-1049-2019

- DGH-INF-SVET-000004-2021 MEM-RESOL-822-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-91, POR INCUMPLIR CON PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES DE COMERCIALIZACIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE JUNIO DE 2019 A JUNIO DE 2021, COMO LO ESTIPULA LA CIRCULAR DGH-CIRC-008-2019, RESUELVE I) SANCIONAR CON UNA MULTA DE Q. 20,000.00
- MEM-RESOL-1967-2021 CITY PETEN, S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 1-2006, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (01254), DE FECHA JUNIO VEINTE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RESUELVE I) SIN LUGAR EL RECURSO DGH-INF-IPAL-000002-2021
- MEM-RESOL-2006-2021 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021, RESUELVE I) SANCIONAR CON UNA MULTA DE Q. 5,000.00

**f) Apoyo técnico para el resguardo de los plazos legales o contractuales y que los mismos sean atendido de manera eficaz**

- DGH-187-2020 SG-PROVI-2186-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD INVERSIONES 291, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-400-2016 SG-PROVI-2258-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-720-2016 SG-PROVI-2190-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-642-2017 SG-PROVI-2189-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-2376-2019 SG-PROVI-2187-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD TAYGA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.



- DGH-757-2020 SG-PROVI-2488-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A MARÍA STELA VALERIO CÁRDENAS, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.

**g) Apoyo técnico para la revisión de Acuerdos Ministeriales**

- ACUERDO MINISTERIAL 151-2022, GUATEMALA 10 DE JUNIO DE 2022, EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ACUERDA: ARTÍCULO 1. REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 139-2022 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EMITIDO POR ESTE MINISTERIO, EN EL SENTIDO QUE DEBERÁ ENTENDERSE QUE LA FECHA DE REGRESO SERÁ EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2022.
- ACUERDO MINISTERIAL 163-2022, GUATEMALA 27 DE JUNIO DE 2022 EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ACUERDA: ARTÍCULO 1. DEROGAR LOS ACUERDOS MINISTERIALES NÚMERO 186-2020 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020 Y 160-2021 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021.

**h) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión**

- DGH-1864-2018 SG-PROVI-2371-2022 ALLAN BERNARDO EFRAÍN ALDANA CERÓN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02594 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, III) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 LITERAL B), DE LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ATENTAMENTE CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-1565-2008 SG-PROVI-2374-2022 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-INF-IPAS-000020-2021 SG-PROVI-2378-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02592 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-550-2022 SG-PROVI-2377-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCESO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
- DGH-1790-2019 SG-PROVI-2376-2022 PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-896-2021), DE FECHA JUNIO TRES DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ATENTAMENTE CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.





- DGH-17-2021 SG-PROVI-2375-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (02583), DE FECHA OCTUBRE ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, ATENTAMENTE CONFÍERASE AUDIENCIA A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
- DGH-539-2016 SG-PROVI-2601-2022 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, TRASLÁDESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.
- DGH-1864-2018 SG-PROVI-2759-2022 ALLAN BERNARDO EFRAÍN ALDANA CERÓN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02594 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PREVIO A LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO, SE LE REQUIERE AL SEÑOR ALLAN BERNARDO EFRAÍN ALDANA CERÓN QUE SIRVA PRESENTAR LA PARTE DEL MEMORIAL DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA, SE PUEDE ESTABLECER QUE EL ESCRITO PRESENTADO NO TIENE CONTINUIDAD EN LA RELACIÓN DE HECHOS.
- DGH-INF-PAOT-000001-2021 SG-PROVI-2756-2022 CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL PROGRAMA DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE, EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE EXPLOTACIÓN PRESENTADO POR LA ENTIDAD CITY PETEN S. DE R.L.
- DGH-1259-2022 SG-PROVI-2755-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (2742-2022), DE FECHA JUNIO DIEZ DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RELACIONADA A LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS COMPATIBLES CALCULADA PROVISIONALMENTE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, SE CONCEDE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.
- DGH-1311-2022 SG-PROVI-2761-2022 EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (2918-2022), DE FECHA JUNIO QUINCE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RELACIONADA A LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS COMPATIBLES CALCULADA PROVISIONALMENTE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, SE CONCEDE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.
- SG-PROVI-2602-2022 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN SOLICITA SE APRUEBE EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, TRASLÁDENSE A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PARA QUE EN EL PLAZO DE DOS (02) DÍAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA TOMA NOTA Y REALICE LAS CORRECCIONES INDICADAS EN EL DICTAMEN FINANCIERO NÚMERO 32-2022-UDAF DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022.

**i) Apoyo técnico para la emisión de oficios e informes circunstanciados, derivado de demandas nuevas de los procesos Contenciosos Administrativos ante las distintas salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**

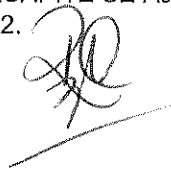
- OFI-SG-C-213-2022 HONORABLES MAGISTRADOS: EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA QUINTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 02 DE JUNIO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2022-86 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO



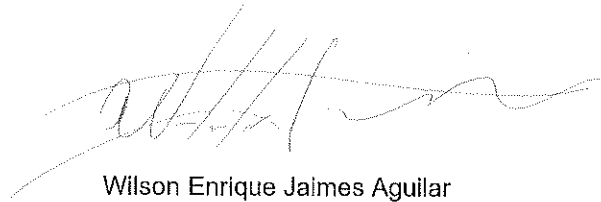
- OFI-SG-C-224-2022 HONORABLES MAGISTRADOS, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 15 DE JUNIO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00142 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO
- OFI-SG-C-225-2022 HONORABLES MAGISTRADOS, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 15 DE JUNIO DE 2022, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-00206 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO

**k) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante**

- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL USO Y PROMOCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA SE SIRVA REALIZAR LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES EN DICHO CONVENIO, SG-PROVI-2332-2022.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL USO Y PROMOCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN TÉCNICA SOBRE EL PRESENTE CONVENIO, SG-PROVI-2603-2022.
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA SE SIRVA REALIZAR LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS, RELACIONADO A LA INVERSIÓN TOTAL DE LOS CURSOS TODA VEZ QUE EXISTE INCONGRUENCIA EN LOS MISMOS, SG-PROVI-2333-2022.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL USO Y PROMOCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN TÉCNICA SOBRE EL PRESENTE CONVENIO.
- DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TRASLÁDESE A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 LITERALES A), C), E) Y M) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS INDIQUE SI LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS DENTRO DEL MANUAL IDENTIFICADO AL ACÁPITE SE AJUSTAN A LOS OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN DE ESTE MINISTERIO, SG-PROVI-2564-2022.



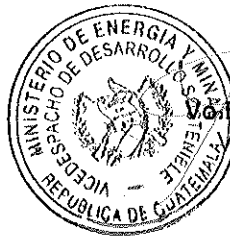
Atentamente,



Wilson Enrique Jaimes Aguilar  
DPI No. (2493921940114)

**Aprobado**

Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible

